

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
MC-011-2023”**

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el Decreto 046 del 20 de enero de 2020, modificado por el Decreto 018 del 15 de enero de 2021 y adicionado por el Decreto 059 del 01 de marzo de 2021, y...

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-011-2023 tiene como objeto la selección objetiva del contratista para **“MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10A Y 12A DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO”**.

Que el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y sección 1 sub sección 1 del decreto 1082 de 2015, esto es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, esto de acuerdo a la cuantía estimada, la cual es menor 280 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Que el presupuesto oficial para este proceso se determinó en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$324.798.035) M/CTE** Incluido el A.I.U., el IVA sobre la utilidad y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.

Número:	679
Valor:	\$324.798.035
Rubro:	16-2.3.2.02.02.005
Vigencia:	2023
Firmado por:	PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO-

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios, así como también se elaboró el correspondiente proyecto de pliegos de condiciones para el presente proceso de selección los cuales fueron publicados desde el 30 de agosto de 2023 en el SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
MC-011-2023”**

Que EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, ha elaborado el pliego de condiciones definitivo correspondiente para el proceso de Convocatoria Pública en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-011-2023 para dar inicio al procedimiento establecido en la Ley.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-011-2023 con el fin de seleccionar en aplicación de las reglas y principios de la Contratación Pública al contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: **“MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10A Y 12A DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO”**.

PARÁGRAFO: En consecuencia se publicarán los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del día 07 de septiembre de 2023, sitio en el cual se podrán consultar y retirar el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos en la Carrera 4 calle 9 esquina piso 2 Oficina Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, en desarrollo de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2023		LUGAR
		DESDE	HASTA	
1.	Publicación aviso convocatoria pública	30 de agosto		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
2.	Publicación estudios y documentos previos	30 de agosto		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
3.	Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	30 de agosto		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
4.	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de agosto	06 de septiembre hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 Calle 9

Teléfonos 8770036-8773434 PAGINA WEB: www.villamaría-caldas.gov.co

E-MAIL: juridica@villamaría-caldas.gov.co

Página 2 de 4

RESOLUCIÓN 1001 (07 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-011-2023”

				de la Alcaldía
5.	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
6.	Publicación aviso 2 convocatoria pública	07 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
7.	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
8.	Publicación pliego de condiciones definitivo	07 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
9.	Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	08 de septiembre a las 9:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
10.	Manifestación de Interés	08 de septiembre hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
11.	Sorteo a Manifestación de Interés si Hay lugar a ello y/o Publicación Lista de Precalificados	11 de septiembre a las 08:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría o en el SECOP a través del Portal Único de Contratación
12.	Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	07 de septiembre	14 de septiembre hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
13.	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
14.	Expedición de Adendas	15 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
15.	Presentación de Ofertas	22 de septiembre hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
16.	Informe de presentación de Ofertas	25 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
17.	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
18.	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	25 de septiembre	28 de septiembre hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
19.	Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	28 de septiembre		09 a través del Portal Único de Contratación
20.	Audiencia de Adjudicación	29 de septiembre 10:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
21.	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29 de septiembre		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
22.	Firma del Contrato	29 de septiembre		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas
23.	Entrega de Garantías	Dentro de los dos días siguientes		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas



**RESOLUCIÓN 1001
(07 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
MC-011-2023”**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co)

ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador en el presente proceso a: **JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO**, Asesor Jurídico en Contratación, y **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico en Contratación.

ARTICULO SEXTO: De acuerdo con la cuantía disponible para el proceso de selección, el no mismo será limitado a Mipymes del Departamento de Caldas, por cuanto no existieron solicitudes para los efectos conforme al Proyecto de Pliegos.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villamaría- Caldas a los 07 días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**D. CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION
VILLAMARIA-CALDAS**

*Revisó: Jaime Eduardo Guarín Jurado
Asesor Jurídico*

*Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marin Gaviria
Asesor Jurídico*